

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	CRIMINOLOGÍA
Doble Grado:	
Asignatura:	Valoración Jurídica del Daño
Módulo:	Estudios Jurídicos Sectoriales
Departamento:	Derecho Privado
Año académico:	2017-2018
Semestre:	Primer Semestre
Créditos totales:	6
Curso:	4º
Carácter:	Optativa
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70 %
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura Prof. Álvaro Viguera Revuelta

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

La responsabilidad civil constituye en la actualidad uno de los sectores del Derecho que presenta un mayor dinamismo en su evolución y en su aplicación práctica.

Sin duda esta característica refleja la trascendencia que desde el punto de vista social está adquiriendo el régimen jurídico de la responsabilidad civil. El Derecho de la responsabilidad civil o Derecho de daños constituye la disciplina que agrupa todas aquellas reglas que procuran el resarcimiento de los daños o perjuicios causados ilícitamente a los ciudadanos por cualesquiera sujetos de Derecho. Su regulación, dadas las amplias circunstancias en que pueden producirse hechos dañosos, no puede hacerse con carácter exhaustivo y, por ello, constituye un sector del Ordenamiento abierto a la investigación y al desarrollo doctrinal y jurisprudencial.

A la hora de exigir la reparación de un daño causado, es necesario, no sólo, probar su existencia, sino también su cuantía. Bajo esta premisa se genera una problemática acerca de la valoración del daño, ya sea personal o patrimonial, con el fin de resarcir al sujeto dañado, el menoscabo personal o patrimonial sufrido como consecuencia de la actuación de un tercero, ya sea dicha actuación culposa o negligente, o como consecuencia de la creación de un riesgo.

Debe por ello prestarse especial atención a este elemento que es la valoración del daño dentro de la responsabilidad civil, pues sin él un estudio del Derecho de daños amenaza con ser radicalmente insuficiente.

No obstante, el asunto de la valoración jurídica del daño también debe encuadrarse dentro del ámbito contractual, pues el incumplimiento de una obligación derivada de un acuerdo de voluntades, genera perjuicios para la parte no incumplidora, debiendo la parte incumplidora resarcir el daño efectivo así como la ganancia prevista por la otra parte.

3.2. Aportaciones al plan formativo

GUÍA DOCENTE

Ésta es una asignatura encuadrada en el módulo de Estudios Jurídicos Sectoriales como optativa específica, estando prevista su impartición durante el primer semestre del cuarto curso de Grado. La materia se integra dentro de la formación propia del Graduado en Derecho.

La asignatura de Valoración Jurídica del Daño se ubica, principalmente, en el ámbito general del Derecho Privado, constituyendo una disciplina especial conformada por normas que afectan especialmente al Derecho Civil Patrimonial y que están destinadas a proteger a los sujetos que sufren un daño como consecuencia de un incumplimiento contractual o extracontractual, lo que explica la importancia de esta asignatura en la actualidad para la formación del jurista.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Como requisito para cursar este módulo el estudiante deberá haber obtenido como mínimo 150 créditos de enseñanzas básicas y obligatorias correspondientes a los módulos anteriores.

Se recomienda haber seguido previamente la docencia de las asignaturas Derecho civil. Parte General y Derecho civil patrimonial I.

Asimismo, se recomienda al alumno el uso de un código actualizado de legislación de responsabilidad contractual y extracontractual y un manual de cabecera (cualquiera de los que se incluyen en la bibliografía general).

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Competencias instrumentales:

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

Capacidad de decisión.

Competencias interpersonales:

Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

Competencias sistémicas

Habilidades de aprendizaje autónomo.

Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

Competencias académicas (saber):

Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

Competencias disciplinares (hacer):

Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y la comunicación de datos.

Competencias profesionales (saber hacer):

Desarrollar la oratoria jurídica

Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS GENERALES

Competencias instrumentales

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de gestión de la información.
- Resolución de problemas.
- Capacidad de decisión.
- Practicar la expresión oral y escrita.

Competencias interpersonales

- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

Competencias sistémicas

- Aprendizaje autónomo.
- Creatividad.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias académicas (saber)

- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

Competencias disciplinares (hacer)

- Adquirir la terminología jurídica básica en español y en un idioma extranjero.
- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
- Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

Competencias profesionales (saber hacer)

- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Desarrollar la oratoria jurídica.
- Adquirir la capacidad de resolución de problemas jurídicos.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

La asignatura Valoración Jurídica del Daño abarca como su nombre indica, un conjunto de materias relativas a la al estudio del régimen normativo de la cuantificación de la responsabilidad contractual y extracontractual, así como de la doctrina jurisprudencial sobre estas materias y la evolución que ha existido junto con las perspectivas de regulación futuras.

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. Capacidad de redactar escritos jurídicos. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio en materia de responsabilidad contractual y extracontractual.

Conocimientos básicos de argumentación jurídica en materia de Derecho de daños. Capacidad de creación y restructuración normativa.

Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.

Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. Adquisición de valores y principios éticos.

Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Capacidad de negociación y conciliación.

Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

Comprensión en sus fundamentos de los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.

Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica en materia de Derecho de daños y responsabilidad contractual

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

GUÍA DOCENTE

Tema 1. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual.

1. La distinción entre responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual: consecuencias de la dualidad de regímenes, fragilidad de la distinción, doctrina jurisprudencial sobre la calificación de la responsabilidad como contractual o extracontractual, doctrina sobre la unidad de la culpa civil. *2. La lesión de la obligación contractual. Concepto y clases de incumplimiento:* Total o parcial; doloso, negligente o fortuito. Incidencia en la valoración de los daños

Tema 2. La responsabilidad civil y el denominado «Derecho de daños».

1. Fundamento y sistemas de responsabilidad extracontractual: la responsabilidad civil como “responsabilidad extracontractual”, los actos ilícitos como fuente de obligaciones, la responsabilidad basada en la culpa o negligencia, la nueva doctrina de la responsabilidad objetiva o por riesgo.

Tema 3. La responsabilidad por hechos propios.

1. Los presupuestos de carácter objetivo: la antijuricidad o ilicitud del hecho causante, el daño material y el daño moral. *2. El presupuesto subjetivo:* la culpa o negligencia. *3. El presupuesto causal:* la relación de causalidad y la interrupción del nexo causal.

Tema 4. La responsabilidad por hecho ajeno.

1. La responsabilidad de padres o tutores. 2. La responsabilidad del empresario. 3. La responsabilidad de los titulares de centros docentes de enseñanza no superior.

Tema 5. La responsabilidad objetiva o sin culpa.

1. Los supuestos de responsabilidad objetiva regulados en el Código Civil: la evolución legal hacia la responsabilidad objetiva. *2. Los principales supuestos en el ordenamiento español:* navegación aérea; circulación de vehículos de motor; energía nuclear; caza; protección de los consumidores y usuarios: la responsabilidad del fabricante; resarcimiento por el Estado a las víctimas del terrorismo; responsabilidad del Estado y de las Administraciones públicas; y Administración de Justicia y responsabilidad del Estado

Tema 6. La reparación del daño: formas de reparación y pluralidad de responsables. La acción de reparación.

1. La reparación de daños: perspectivas actuales, reparación en forma específica, reparación colectiva de daños, Derecho civil vigente y jurisprudencia. *2. Problemática de la reparación del daño:* momento de la valoración, reclamación del daño causado a un tercero. *3. Procedencia y cuantía de las indemnizaciones:* la indemnización de daños, indemnización por daños corporales. *4. El resarcimiento de daños como deuda de valor:* jurisprudencia de la Sala Primera, de lo Civil, del Tribunal Supremo. *5. Prescripción de acciones para exigir responsabilidad civil extracontractual:* plazo del art. 1968.2 CC, cómputo del plazo, interrupción, otras cuestiones y casos especiales.

6. METODOLOGÍA

GUÍA DOCENTE

Sesiones académicas teóricas. Sesiones académicas prácticas. Exposición y debate. Tutorías especializadas. Aula virtual; ordenador, proyector, sala de vistas, etc.

7. EVALUACIÓN

Un examen final (70% de la calificación final del alumno). Consistirá en varias preguntas, pudiendo éstas ser teóricas o prácticas.

Enseñanzas prácticas y de desarrollo o EPD (30% de la calificación final del alumno).

Otros sistemas de evaluación continua: seguimiento del alumno por su participación en las actividades presenciales, lo que servirá para la ponderación del 30% de la calificación final.

Criterios de Evaluación:

Para la evaluación del Examen final se valorarán los conocimientos que haya adquirido el alumno, así como su capacidad de síntesis y de expresión (con uso de terminología jurídica específica del ámbito de Derecho de daños), así como la capacidad de razonamiento jurídico del alumno así como su aptitud para argumentar basándose tanto en normas, como en la doctrina y jurisprudencia que sean analizadas a lo largo del curso.

Para la evaluación de las Enseñanzas prácticas y de desarrollo se tendrá en cuenta la participación del alumno y los trabajos presentados.

Criterios de Calificación:

El examen final se calificará con una puntuación máxima de 7. Si alguna de las preguntas del examen se deja en blanco o se contesta de forma muy deficiente, el examen se calificará como suspenso.

EPD: calificación máxima de 3 puntos.

Aquellos alumnos que no superen el examen final, no podrán aprobar la asignatura, con independencia de la nota que hubiesen podido obtener en las EPD.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL



GUÍA DOCENTE

IZQUIERDO TOLSADA Sistema de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, Dykinson.

ÁNGEL YAGÜEZ, R., GONZÁLEZ POVEDA, P., MARTÍNEZ PEREDA, J.M., SANTOS BRITZ, J. y SIERRA GIL DE LA CUESTA, I. Tratado de Responsabilidad Civil, Bosch, Barcelona, 2008.

DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN, A. Sistema de Derecho Civil, Tecnos, Madrid, 2012.